

DECRETO 196/1999, de 21 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Márquez Moreno como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de septiembre de 1999.

Vengo en disponer el nombramiento de don Antonio Márquez Moreno como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Sevilla, 21 de septiembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

DECRETO 198/1999, de 21 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de doña Pilar Gómez Casero como Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de septiembre de 1999.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Pilar Gómez Casero como Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica.

Sevilla, 21 de septiembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

DECRETO 184/1999, de 14 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese de doña Rosamar Prieto-Castro García-Alix como Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de septiembre de 1999.

Vengo en disponer el cese de doña Rosamar Prieto-Castro García-Alix como Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por pase a otro destino, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 14 de septiembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 194/1999, de 21 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Gómez Aracil como Director General de Pesca de la Consejería.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de septiembre de 1999.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Francisco Gómez Aracil como Director General de Pesca de la Consejería de Agricultura y Pesca, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 21 de septiembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 193/1999, de 21 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Antonio Márquez Moreno como Director General de Trabajo y Seguridad Social.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de septiembre de 1999.

Vengo en disponer el cese de don Antonio Márquez Moreno como Director General de Trabajo y Seguridad Social, por pase a otro destino, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 21 de septiembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 197/1999, de 21 de septiembre, por el que se nombra a doña María Dolores Atienza Mantero como Directora General de Pesca de la Consejería.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de septiembre de 1999.

Vengo en nombrar a doña M.^a Dolores Atienza Mantero como Directora General de Pesca de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Sevilla, 21 de septiembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 195/1999, de 21 de septiembre, por el que se dispone el cese de doña Pilar Gómez Casero como Delegada Provincial de la Consejería en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 39.3 y 26.13 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de septiembre de 1999.

Vengo en disponer el cese de doña Pilar Gómez Casero como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 21 de septiembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 24 de junio de 1996, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 75, de 2 de julio de 1996), anuncia la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del puesto que figura en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario solo podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en Cádiz, se presentarán dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sito en la Plaza de España, 19, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, experiencia y cuantos otros méritos se relacionen con el puesto solicitado.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes que finalizará el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Delegación Provincial (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC).

Cádiz, 10 de septiembre de 1999.- El Consejero, P.D. (Orden de 24.6.96), El Delegado, Ricardo Chamorro Rodríguez.

A N E X O

Consejería: Turismo y Deporte.
Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial de Turismo y Deporte. Cádiz.
Centro de destino: Delegación Provincial de Turismo y Deporte.
Código Puesto Trabajo: 406029.
Denominación del puesto: Sv. Deporte.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
Tipo de Admón.:
GR: A-B.
Modo Acc.: PLD.
Area funcional: Admón. Pública.
Area relacional: Gestión Cultural.